

Acta N°1.410 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

28 de febrero de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	03
3.1.-	Mejoramiento del Bandejón Central Pajaritos Comuna de Maipú. Acuerdo N°5.478	03 07
3.2.-	Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Servicios de Recaudación Externa Acuerdo N°5.479	08 13
3.3.-	Adjudicación Propuesta Pública Droguería Municipal Acuerdo N°5.480	14 16
3.4.-	Convenios de Colaboración Técnica y Financiera DIPRESEC Acuerdo N°5.481 Acuerdo N°5.482	17 19 22
3.5.-	Ampliación Contrato N°68/2023 Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible Acuerdo N°5483	22 25
IV	Varios	25

Acta N°1.410 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:35 horas, del 28 de febrero del año 2025, se inicia la sesión ordinaria N°1.410, del honorable concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores y señoras concejales en ejercicio Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado, Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal subrogante Claudia Sandoval. Les recordamos que esta sesión presencial además está siendo como todas transmitida de forma abierta por el Facebook y el canal de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Patricio García Sánchez, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) SMAPA;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sra. Paola Lillo Directora(S) Dirección Administración y Finanzas;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: como primer punto de este concejo tenemos las aprobaciones de actas de concejos municipales anteriores, desconozco si la secretaria tiene información, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Las actas se encuentran en proceso de transcripción.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Tuvimos sesión el día de ayer, así es que las rendiciones de cuenta tampoco tienen lugar, ya que no hay comisiones que hayan sesionado entre el concejo de ayer y hoy y por cierto desde la presidencia del concejo no tenemos cuentas que dar.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Mejoramiento del Bandejón Central Pajaritos Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Por tanto, vamos a pasar inmediatamente a la tabla ordinaria de este concejo, que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación de la licitación pública y la suscripción del contrato Mejoramiento del Bandejón Central de Pajaritos en la Comuna de Maipú. La presentación está a cargo de la SECPLA a través de su director, Patricio García, Director.

Sr. Director SECPLA: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes. El presente punto corresponde al proyecto mejoramiento del bandejón central Pajaritos Comuna de Maipú, cuya licitación tiene el ID correspondiente al N°2770-177-LP24. El objeto de esta contratación es la ejecución de obras para el proyecto denominado Bandejón Central Pajaritos, interviniendo este bien nacional de uso público entre calles Avenida Maipú y Central Gonzalo Pérez. El proyecto contempla reposición de pavimento en asfalto, cambios solarías, demarcaciones señaléticas, mejoramiento en esquina y dispositivos de rodado. La modalidad del contrato asuma alzada por partidas con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste ni intereses ni anticipos. El financiamiento corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE PMU. El monto disponible es de \$91.032.661.- impuestos incluidos. En el acta de apertura se presentan dos ofertas, ambas son aceptadas y se verifica que ambos oferentes se encuentran hábiles en el portal de proveedores de Mercado Público. En el análisis presupuestario se corrobora que ambas ofertas se encuentran bajo el monto disponible de 91 millones y fracción, por lo cual las ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación, y en la evaluación ponderada de la oferta, habiéndose analizado los cuatro factores, tenemos lo siguiente, que la Empresa INGERAC Ingeniería y Construcción

ASYN y Cornejo SPA, en unión temporal de proveedores con Construcción y Transporte Flores SPA, obtiene un puntaje de 6,94 y la Constructora Padimix Limitada obtiene un puntaje de 5,11. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-177-LP24, denominada Mejoramiento Bandejón Central Pajaritos Comuna Maipú, código 1-C-2022-1596, al proponente Ingerac Ingeniería y Construcción Ascén y Cornejo SPA, RUT 77.734.058-1, en unión temporal de proveedores con Construcción y Transporte Flores SPA, RUT 76.180.988-1, por el valor total ofertado de \$88.993.763.-, impuestos incluidos, para ejecutar los términos establecidos en base a la licitación, considerando un plazo máximo de ejecución de la obra de 135 días corridos. Eso es todo, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, por la presentación, vamos a abrir espacio como siempre, para palabras por parte del Concejo. En caso de no haber solicitudes, podemos someter a consideración el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, Secretaria, Presidenta, colegas, al público. Bueno, primero felicitar la iniciativa, me parece importante que nuestra cara más visible de Maipú, la entrada, ¿no?, Pajaritos desde Central hasta la plaza, pueda vivir algún cambio. Yo solo tengo dos preguntas: La primera, respecto al diseño, si podríamos verlo de manera más específica en alguna comisión, como ver cómo va a quedar finalmente lo que significa el arreglo del bandejón. Y ahí mismo, respecto al diseño, saber si la ciclovía que se pretende también arreglar con la repavimentación, ¿qué va a ocurrir con tanto los postes que hay entre medio de la ciclovía y también los árboles que están dentro de la misma? Entonces, entiendo que los árboles los vamos a sacar. Bueno, ahí tenemos planes de reforestación, pero respecto a los postes, ¿se le va a dar la vuelta, por así decir, con la ciclovía? ¿Se va a hablar con Enel? ¿Van a haber cambios de postes? ¿Cómo se va a hacer ese proceso? Y si pudiéramos ver el diseño en alguna comisión de manera más meticulosa. Eso, Presidenta, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, concejala. ¿No sé si hay más palabras solicitadas secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: No, presidente. Perfecto. ¿Director?

Sr. Presidente: Perfecto. ¿Director?

Sr. Director SECPLA: Bueno, es posible ver el detalle en una Comisión de Infraestructura. Lo que sí, concejal, la intervención es un mejoramiento, hay varias interferencias en la ciclovía, hay un catastro que realizó el equipo de SECPLA en conjunto con la Dirección de Tránsito y esas son las intervenciones que se van a realizar. Algunas raíces que están estorbando, en algunas partes hay cámaras, esas

son las intervenciones que se van a corregir. El detalle se podría ver en una comisión sin problema.

Sr. Presidente: No hay más palabras solicitadas, solo aclarar también, bueno, además del proyecto de mejoramiento del bandejón, que es un proyecto menor a la espera de un proyecto definitivo que tiene la DTPM de la intervención completa del eje Pajaritos, que busca dar una solución definitiva a un problema que existe hoy día en la vía principal de la comuna.

Que tiene la pista solo buses, una pista para automóviles y una ciclovia bastante... No sé cómo catalogarla, la verdad. Pero con dificultad de infraestructura propia, dado el arbolado histórico que tiene la avenida Pajarito y las condiciones de poste, una ciclovia que no es de fácil uso. Por tanto, ya hay una dificultad que requiere de expropiaciones y de rehacer por completo el eje Pajaritos, en una hora que además es muy compleja de realizar sin interrumpir el tráfico completo de la comuna. Las veces que nosotros hemos pavimentado Pajaritos, como lo hicimos el año pasado, tuvimos que hacer un recapado asfáltico y una conservación que iba por pistas, porque de lo contrario era imposible, porque la gente no tiene por dónde salir y aun así fue muy dificultoso, siendo que fue una obra de rápida ejecución. Entonces, Pajaritos en particular es una arteria que hay que intervenir, que es bien complejo el proyecto de realizar y que ya se están realizando los estudios con DTPM para hacer esa intervención. Pero además quiero sumar que a la conservación del bandejón, hoy día tuvimos también reunión con la autopista para poder intervenir también la entrada hacia la Farfana, por camino a La Farfana, cuando uno va por Pajaritos se han dado cuenta que ahí está como un peladero básicamente muy abandonado, rayado, deteriorado, que se ha prestado para hacer caleta de consumo también. Estamos viendo también un proyecto de mejoramiento en ese sector para que la entrada a La Farfana también cambie su aspecto, no solo la de Pajaritos. Entonces, lo que se busca es una estrategia integral finalmente de recuperación y mejoramiento del espacio público en las vías principales de la comuna. Eso como información complementaria, podemos pasar a votar, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar la propuesta de adjudicación, licitación pública y suscripción de contrato Mejoramiento Bandejón Central Pajaritos, Comuna de Maipú, Código 1C 2022-1596, ID 2770-177- LP24, al proponente INGERAC Ingeniería y Construcción ASYN y Cornejo SPA en UTP con Construcción y Transportes Flores SPA, por el valor total ofertado de \$88.993.763.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación considerando un plazo máximo de ejecución de la obra de 135 días corridos.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí voy a aprobar este proyecto me parece que es una muy buena iniciativa que viene a complementar otros esfuerzos que ya se han hecho en el sector como el mejoramiento del sector del bandejón que está frente al edificio consistorial, pero quiero también hacer réplica de lo que menciona el concejal Muñoz, yo sé que este proyecto es de una inversión más bien baja, por lo tanto no vamos a tener muchas aspiraciones de que se pueda arreglar lo que no es una ciclovia, eso es una obra de mitigación que se hizo en el tiempo de implementación del Transantiago y que nunca tuvo los estándares de ciclovia y para eso, necesariamente hay que sacar la postación, hay que correr árboles en una medida que a lo mejor no puede ser muy popular, pero de la mano de la reforestación yo creo que podemos ir supliendo eso. Lo quiero mencionar acá en el concejo aprovechando que están todos los directores y los equipos técnicos involucrados en la materia, porque es muy importante para que la gente pueda utilizar de manera masiva la bicicleta como medio de transporte habitual, tener las condiciones necesarias, nosotros también hemos tenido algunas discusiones con gente que dice "oye, cómo van a sacar los árboles de la ciclovia" y es cómo tratar de empatizar no, cuando uno también conduce automóvil de verdad sería inexplicable encontrarse en medio de la calle con un poste o con un árbol, bueno lo mismo le pasa a la gente que anda en bicicleta, entonces apelar a eso, a los

equipos técnicos también tengan en consideración esos elementos y que ojalá tal como lo mencionaba el concejal Muñoz, lo posamos ver más en detalle este proyectos como así también ojalá las obras que vengan para este tramo de ciclovia que debiera conectarse ojalá de buena manera con lo que es el cruce de la muerte Pajaritos – Vespucio, donde luego de eso hay un tramo más decente de ciclovia del paradero 12 a Estación Central, en el sueño no tener una red completa de ciclovia que se conecte con la ciclovia del proyecto nueva Alameda en Estación Central y Santiago Centro, cosa que desde Maipú se pueda a ir desde providencia para una ciclovia segura y de alto estándar, dicho eso voy a aprobar con gusto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: En primer lugar, disculpen por la demora, estaba en la oficina atendiendo a una vecina, ese es el motivo de mi retraso, disculpa a todos los presentes, este punto lo vimos en Comisión de Finanzas, por lo tanto mi votación no es una votación solo por votar, sino que esto se conversó se vio, así que mi votación es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tamás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad del concejo se da por aprobado el primer punto de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5478

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción de contrato "**MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL PAJARITOS, COMUNA DE MAIPÚ**", Código 1-C-2022-1596", ID 2770-177-LP24 al proponente INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA, RUT 77.734.058-1 en UTP con CONSTRUCCION Y TRANSPORTES FLORES SPA , RUT 76.180.988-1, por el valor total ofertado de \$88.993.763.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación, considerando un plazo máximo de ejecución de la obra de 135 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Servicios de Recaudación Externa

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria, gracias, Director, y por cierto, a todos los concejales y concejalas, vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que también es una buena noticia para nuestros vecinos, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción del contrato Servicios de Recaudación Externa. La presentación es conjunta entre el Director de SMAPA Felipe Neira, y el Director de SECPLA, así que, Director Felipe, tiene usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes a todos los concejales y asistentes. Como bien dijo el Presidente, traemos a consideración del Concejo la licitación pública con el ID 2770-193-LQ24, correspondiente a Servicios de Recaudación Externa para SMAPA. La contratación de estos servicios es principalmente proveer de una empresa o de distintas empresas que tengan sistemas automatizados para el pago de las cuentas de los clientes de SMAPA, ya sean boletas o facturas. El recaudador debe contar con un sistema de recaudación con un software y un hardware computacional, y sistemas de telecomunicaciones que nos permitan conectarnos en línea con los centros de cómputo asociados a las redes de terminales propias o de tercera, y sus canales virtuales. Todo lo anterior, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases administrativas, técnicas y los anexos publicados. Antecedentes de la contratación, bueno, este es un proceso que busca mantener una gama de opciones a nuestros clientes para que puedan pagar en forma expedita y segura los servicios de recaudación de boletas y facturas en distintos canales de recaudación, como pueden ser: Centros de recaudación y pagos, recaudación por internet en distintos portales de pago, y/o portales de los bancos e instituciones financieras. Además de tener una variedad de opción de recaudador externo, contribuye en no afectar los niveles de recaudación de la sanitaria. Anteriormente estos procesos eran gestionados a través de convenios, pero por instrucción de Contraloría, y también eso lo pasamos en el Concejo del año pasado, estamos

sometidos a los mecanismos de contratación a través de la Ley de Compras. La modalidad del contrato es una oferta a tarifa unitaria por transacción con un valor fijo, el plazo son 36 meses, el origen de los fondos son recursos propios municipales, y el monto del contrato es, según lo indicado en el anexo 3.1, que es un valor referencial, puesto que lo que vamos a hacer es dejar que los clientes decidan por qué canal recaudar, o pagar en este caso, y lo que se les pidió a todos los recaudadores, que no sobrepasaran el monto de 0,0048 Uf por transacción. Con fecha 10 de enero del 2025 se presentaron las propuestas de Banco Estado, IGT Global, Solución Corporation Chile, que corresponde a la empresa Sencillo, y Sociedad de Recaudación y Pago de Servicios LTDA, que corresponde a SERVIPAG. Los tres proveedores están hábiles en el registro de Mercado Público, y todas las ofertas fueron aceptadas en el acto de apertura, en consecuencia continúan en el proceso de evaluación de ofertas. Respecto del análisis presupuestario, los tres proveedores ofertan el monto máximo que habíamos estipulado por transacción, que corresponde a 0,0048 UF. Por lo tanto, se declara admisible también la propuesta económica. Se evaluaron administrativa, técnica y económica todas las propuestas, cuya oferta económica sea igual o inferior al monto ya señalado. Pusimos requerimientos mínimos, que en este caso corresponde a la cobertura en el área de concesión, y el proponente debe presentar un anexo con el respaldo y funcionamiento de las sucursales que va a poner a disposición del contrato, cumpliendo con indicar al menos un punto de recaudación presencial más las recaudaciones vía online. En este caso también los tres proponentes cumplen. La evaluación técnica, administrativa y económica tenía seis factores: Cantidad de transacciones, cantidad de contratos, cobertura en el área de concesión, precio, programa de integridad y cumplimiento de requisitos formales, con sus distintas ponderaciones, y la nota de cada uno de los oferentes es la siguiente: El Banco Estado en total ponderó 6,48, IEGT Global Solución Corporation Chile 6,18, y Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios LTDA 6,88. La nota mínima para poder adjudicar era un 4,5, y la licitación se contempló como una adjudicación múltiple, es decir, el servicio que se licita será asignado al o los proponentes que técnicamente califiquen de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación. En consecuencia, la Comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime y se adjudique la propuesta pública 2770-193-LQ24, denominada Servicios de Recaudación Externa, a los proponentes. Banco Estado de Chile, RUT 97.030.000-7, por un monto valor neto ofertado de 0,0048 UF por transacción; IGT Global Solución Corporation, RUT 78.465.510-5, por el valor neto de 0,0048 UF por transacción, y Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios LTDA, RUT 78.053.790-6, por el mismo valor neto de 0,0048 UF por transacción. Lo anterior por un periodo de 36 meses, y para ejecutar los términos establecidos en las bases de licitación. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo. En caso de no haber solicitudes, Secretaria, podemos someter a consideración el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, Presidenta y Secretaria. Sí, Director, preguntar, bueno, primero, creo importante que, mientras más diversificada tengamos la oferta para poder pagar, también mejor para la sanitaria y para las arcas municipales. En ese sentido, la pregunta es, los otros modos de recaudación, ¿Cuánto representa más o menos en el porcentaje de ingresos de SMAPA? Y si hay algún estimado, una proyección, yo sé que es difícil, pero quizás algo de cuánto más nos podría ayudar a recaudar a otro tipo de proveedores. Eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿No hay más solicitudes? Director.

Sra. Secretaria Municipal: Parece que hay otra palabra, o al final el Alcalde.

Sr. Presidente: Ah, perdón, la Secretaria. Ah, no lo he visto, el Concejal Edison y la Concejala Arochas, en ese orden, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Bueno, básicamente, mi consulta es como el 80% ya lo puso el punto del Concejal Muñoz. Pero, precisamente, más que todo cuantificar, si tenemos el total de clientes, eso, sé que lo tenemos, pero más que todo, ¿cuánto es el porcentaje de recaudación que es a través de vías electrónicas, botones de pago, como lo van a hacer ahora con Banco Estado, SERVIPAG y Sencillo, ya que para poder cuantificar el costo mensual, qué va a ser, ya que al ser 0,0048 UF, representa aproximadamente 180 pesos por transacción. Entonces, para poder, ya tenemos el precio, pero para poder tener el quantity, para de esa forma poder dimensionar cuánto es el costo mensual. Ya, pero va en línea con la consulta del Concejal Muñoz. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, solo para que quede claro para nuestros vecinos, entonces, que de ahora en adelante, todos van a poder pagar su cuenta del agua, no solamente en las cajas de SMAPA, sino que también en cualquier sucursal de Banco Estado, ¿se entiende?, en cajas vecinas, y además, vía online. Eso es lo que es la claridad absoluta para que facilitar, en definitiva, algo que por tanto tiempo solicitamos para que nuestros vecinos no tuvieran que desplazarse muchas veces hacia la plaza, sino que tuvieran la comodidad de estar cumpliendo con, obvio, también con sus cuentas al día, porque esto no es para cuentas atrasadas, solamente para cuentas al día, ¿cierto? Ah, también para cuentas atrasadas. Es que es bueno saberlo porque hasta hace un tiempo atrás... hasta tres cuentas atrasadas. Bueno, eso es bueno e importante comunicarles a los vecinos porque de repente son estas instancias para que la gente se entere y que entonces pueden pagar hasta tres cuentas atrasadas por esta vía. Así que, no, muy buena noticia. Gracias.

Sr. Presidente: Esa es la gran noticia que tenemos ahora, son más de 600, entiendo, cajas vecinas en Maipú, entonces se habilitan muchos puntos de pago. Director.

Sra. Secretaria Municipal: Falta otra, la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Ka Quiroz: Es que me quedó la duda si el concejal Bladymir Muñoz lo había preguntado o no, pero quizás no lo entendí también. Así que solo voy a reiterar cuánto es la proyección de gasto, como finalmente cuánto paga la MUNI a través de esto, insisto, como es a través de, o sea, como por las transacciones, quizás no es un monto que uno pueda aseverar efectivamente, pero cuánto es el cálculo aproximado que ustedes hacen de cuánto se va a gastar. Eso.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias Presidente. Bueno, voy a partir por orden, respecto de la primera consulta, el porcentaje de recaudación entre lo que son los externos y nuestras recaudaciones propias, que son una sucursal en Cerrillos, una en Estación Central y la sucursal principal, más la recaudación que se hace a través de nuestra página online, equivale aproximadamente al 50, 55% de los ingresos, y la recaudación externa a través de estas empresas que se están contratando debería ser obviamente o un 50 o un 45. Actualmente, nuestra página recauda hartas transacciones también, y eso es beneficioso para SMAPA porque eso se hace a través de Transbank, que tiene un costo un poquito menor. Respecto de la cantidad de clientes, son 207 mil clientes los que tenemos actualmente, de ellos, regularmente pagan todos los meses alrededor de 165 mil clientes, pero hay veces clientes que pagan dos cuentas acumuladas. Entonces es bien versátil la forma de trabajar y lo que mencionaba aquí el alcalde, la gran ganancia de estas licitaciones es precisamente que Banco Estado pone a disposición en la oferta las cajas vecinas, y eso para nuestros clientes va a ser fantástico, porque no van a tener que estar viniendo principalmente los adultos mayores, que son los que recibimos en la sucursal central, no van a estar gastando 2 mil pesos que el colectivo de ida y el colectivo de vuelta, sino que van a tener acceso ahí en sus barrios a poder pagar las cuentas. Eso creo que en general eran todas las preguntas. Actualmente tenemos un presupuesto, creo, de 350 millones entre todos los recaudadores que teníamos contratados hasta el 2024, y el presupuesto para el 2025 se replicó, porque esto va a depender de la cantidad de transacciones y no una cifra tan cierta, pero el monto es más o menos el mismo, no esperamos que varíen demasiado, porque todos los actuales tienen la misma tarifa de 0,0048 UF. Eso es todo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, director. Podemos someter a consideración, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la propuesta de adjudicación, licitación pública y suscripción de contrato Servicios de Recaudación Externa ID Mercado Público 2770-193-LQ24 a los proponentes: Banco del Estado de Chile por un valor neto de 0,0048 UF por transacción; IGT Global Solutions Corporation Chile por un valor neto ofertado de 0,0048 UF por transacción; Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Limitada por un valor neto ofertado de 0,0048 por transacción. Lo anterior por un periodo de 36 meses.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Bueno, primero que todo agradecer al director de SMAPA por la respuesta para poder cuantificarlo en base a un universo de 107.000 clientes si consideramos que todos pagaran, y el 50% pagara a través de la plataforma sería un costo aprox. de 18 millones mensuales, un monto bastante razonable considerando el beneficio que también va a los vecinos que efectivamente, comentaba un dato que no sé de ir a pagar el colectivo ya te sale \$2.000 para un presupuesto familiar te puede afectar para pagar una cuenta y la facilidad que ello provoca, sin duda apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tamás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por unanimidad del concejo se da por aprobado este punto N°2 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5479

Aprobar, la Propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción de contrato “**SERVICIOS DE RECAUDACIÓN EXTERNA**”, ID 2770-193-LQ24, a los proponentes:

- **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, RUT 97.030.000-7, por un valor neto ofertado de UF 0,0048 por transacción.
- **IGT GLOBAL SOLUTIONS CORPORATION CHILE**, RUT 78.465.510-5 por un valor neto ofertado de UF 0,0048 por transacción.
- **SOC. DE RECAUDACIÓN Y PAGOS DE SERVICIOS LTDA**, RUT 78.053.790-6, por un valor neto ofertado de UF 0,0048 por transacción.

Lo anterior, por un período de 36 meses y para ejecutar en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria, muchas gracias a todo el Concejo. Ya vamos a tener un hito público para comunicar esto como corresponde a la comunidad ya que significa un importante alivio para los trámites cotidianos de muchos de nuestros vecinos.

3.3.- Adjudicación Propuesta Pública Droguería Municipal

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla que también es una gran noticia que venimos trabajando hace mucho tiempo, Directora, aprovechamos de darle la bienvenida nuevamente a nuestra Directora de Salud, Patricia González, que estuvo afuerita por unos temas de salud, pero ya está con todo, sana y con nuevo color de pelo también acompañándonos. Así es que le damos la bienvenida. El tercer punto es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción del contrato de la Droguería Municipal que, pucha, que nos costó sacarlo, pero aquí estamos, así que vamos, Directora, Director, con la presentación del tercer punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: El presente punto corresponde al proyecto Droguería Municipal que cuenta con ID 2770-191-LR24. El objetivo de esta licitación es contratar la ejecución de las obras necesarias para el desarrollo del proyecto denominado Droguería Municipal. Este recinto está ubicado en calle Chañarcillo N°875 del Barrio Industrial. El proyecto consiste en la construcción de un edificio compuesto por una nave principal de estructura metálica y un área administrativa. La edificación contará con una superficie total de 578 metros cuadrados. En la imagen referencial se puede ver cómo se proyecta la instalación. Hay una imagen exterior e imágenes interiores del área de almacenamiento. En esta imagen podemos ver la planimetría, en el polígono en verde se destaca lo que es el área administrativa que debe ser cercana a los 95 metros cuadrados y en rojo, en primero y segundo nivel, se destaca el área de almacenamiento. La modalidad del contrato es a suma alzada por partidas con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos con anticipo y sin reajuste. El financiamiento corresponde al presupuesto municipal del programa comunitario N°4. El monto disponible corresponde a \$764.319.192.- impuestos incluidos. En el acto de apertura se presentan cuatro ofertas, las cuatro ofertas cumplen con los requisitos establecidos en la base y son aceptadas, y se verifica que los cuatro oferentes se encuentran hábiles en el registro de Mercado Público. Las cuatro ofertas, además, se enmarcan en el marco presupuestario de esta licitación, cuyo presupuesto, como les señalaba disponible de 764 millones. Por lo cual, las cuatro ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación. En la evaluación de los requisitos técnicos mínimos, las cuatro empresas cumplen con presentar al profesional residente que exige las bases y ya entrando al análisis de las ofertas ponderadas, habiendo revisado los seis factores, tenemos lo siguiente: Constructora y Transporte Jorquera S.P.A. en unión temporal de proveedores con Incubar S.P.A. obtiene un puntaje de 5,37. Cubierta Santiago S.P.A. obtiene un

puntaje final de 5,54, que es el puntaje más alto y califica en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación; Maestranza y Montajes Industriales Profexa S.P.A. obtiene un puntaje de 5,24, y la empresa Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada obtiene un puntaje de 4,99 y siendo este puntaje inferior al puntaje mínimo para adjudicar que establecen las bases, esta última oferta es declarada inadmisibles. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-191-LR24 denominada Droguería Municipal al proponente Cubierta Santiago S.P.A. RUT 77.026.385-9, por el valor total ofertado de \$699.496.572.- impuestos incluidos, para ejecutar los términos establecidos en las bases de licitación considerando un plazo máximo de 180 días corridos. Eso es todo, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, por la presentación. También, Directora, por el tremendo trabajo que significa lo que hoy traemos a Concejo. Sabemos lo importante y sentido que era la droguería para la gestión de los medicamentos en la red primaria de salud, costó mucho, una inversión importante, pero también sabemos que va a permitir hacer funcionar los sistemas de forma mucho más eficiente y prestar una mejor atención a nuestros vecinos. Así es que aprovecho de felicitarla a través de usted a todos los equipos de la DISAM. Vamos a ofrecer espacio para palabras en caso de que haya solicitudes. De lo contrario, podemos someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la propuesta de adjudicación, licitación pública y suscripción del contrato Droguería Municipal, ID Mercado Público 2770-191-LR24 con el proponente Cubierta Santiago SPA por el valor total de ofertado de \$699.496.572.- impuestos incluidos, considerando un plazo máximo de 180 días corridos.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Entendiendo la importancia que tiene este proyecto que tiene tanto para la comuna, la comunidad, la DISAM y además extendiendo la felicitación a los equipos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tamás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad del concejo se da por aprobado este punto N°3 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5480

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción de contrato denominada "**DROGUERÍA MUNICIPAL**", ID 2770-191-LR24, con el proponente Cubiertas Santiago SpA., RUT 77.026.385-9, por el valor total ofertado de \$699.496.572, impuestos incluidos, considerando un plazo máximo de 180 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Convenios de Colaboración Técnica y Financiera Unidad Técnica DIPRESEC

- **Convenio de transferencia SENDA PREVIENE**

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, gracias también director, y por cierto, a todo el concejo municipal. Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de convenios de transferencia de recursos. Está con nosotros la directora de Seguridad, Joseline Vásquez, para presentar. Son dos puntos del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y el Sistema LAZOS. Así que le damos la palabra a la directora para que pueda presentar este cuarto punto de la tabla.

Sra. Directora DIPRESEC: Buenas tardes, voy a presentar la suscripción de los convenios de colaboración técnica y financiera entre las contrapartes a nivel central y el Departamento de Prevención Psicosocial 2025. El primer convenio es el Convenio del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol 2025, SENDA Previene. El objetivo de este convenio es contribuir a la implementación de la oferta programática de SENDA, así como el diseño e implementación de los planes, programas y o proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y entre otras drogas en niñas, niños y jóvenes y comunidad en general. Los beneficiarios de los componentes de esta intervención son niños, niñas y adolescentes, madres, padres, adultos, cuidadores, trabajadores y comunidad en general, tales como establecimientos educacionales, organizaciones sociales, madres, padres y cuidadores, barrios de la comuna, 15 líderes comunitarios, dos organizaciones privadas o públicas de la comuna. Señalar que en el 2024 la cantidad y el perfil de los beneficiarios fueron los mismos que se presentaron este año. El convenio tiene una duración de 12 meses desde enero a diciembre de 2025. El aporte total del SENDA para este año es de \$145.840.948.- y se distribuye en gastos de honorarios, gastos operacionales

y gastos de actividad. Los gastos de honorarios son \$143.140.948.- los gastos operacionales son \$1.200.000.- y los gastos de actividades son \$1.500.000.- Señalar que para este año hubo un aumento porque el aporte del convenio del año 2024 fue en gastos honorarios de \$129.862.016.- en gastos operacionales fueron \$1.405.000.- en gastos de actividades fueron \$1.300.000.- y en el gasto de inversión fueron \$200.000.- El tipo de transferencias son en dos remesas: La primera remesa es el 70% del presupuesto dentro de los primeros días posterior a la aprobación de este convenio y la segunda remesa corresponde al 30% del presupuesto total de Senda y se tienen que haber rendido al 50% de los fondos previamente transferidos y además estar al día con las rendiciones documentadas de los recursos entregados, y las rendiciones se realizan mensualmente durante los 12 meses. Entonces, para este convenio se solicita al Honorable Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado SENDA Previene 2025, a suscribir con el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Sr. Presidente: Perfecto, presentamos uno y después votamos el otro. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo para este punto. Luego votamos y pasamos a presentar el segundo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solo quiero saber si Senda ha entregado algún informe de impacto que ha tenido en la población con respecto a esto y si se pudiera transferir a nosotros, a los concejales. Eso. Sí, se ha entregado. Si nosotros lo podemos hacer llegar a su correo el informe que tenemos.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar, la suscripción del convenio de transferencia de recursos denominado SENDA Previene 2025 con el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, por el monto total de \$145.840.948.- y una duración de 12 meses desde enero a diciembre de 2025.

Sr. Secretaria Municipal: Concejel Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejel Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tamás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: entonces por la unanimidad del concejo se da por aprobado este punto N°4 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5481

Aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "SENDA Previene 2025" a suscribir con el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, por un monto total de \$145.840.948 y una duración de 12 meses de enero a diciembre de 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: 4.A, ahora vamos con el 4.B.

- **Convenio de Transferencia Sistema Lazos.**

Sra. Directora DIPRESEC: 4.B, que es el convenio, que es el convenio número dos, que es el Sistema Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El nombre del convenio es Sistema Lazos. El objetivo del convenio es desarrollar intervenciones enfocadas en la prevención temprana en actividades delictuales de niños, niñas y adolescentes por medio de intervenciones de los componentes de detección temprana, parentalidad positiva y terapia multisistémica. Los beneficiarios de este convenio son niñas, niñas y adolescentes que presentan factores riesgos socio-delictuales. En el primer componente tenemos 540 familias evaluadas; en el segundo, que es el multisistémico, tenemos 80 familias atendidas, y en la triple P tenemos 630 familias que incluyen madres, padres y cuidadores, 182 madres, padres y cuidadores que participan en intervenciones grupales e individuales, y como en el convenio anterior, también los beneficiarios de estas se aumentaron para este año. Y el convenio tiene una duración de 12 meses. Desde enero a diciembre de 2025. Los aportes del convenio para el año 2025 son de \$306.753.888.- y ahí está el desglose total de cómo se distribuyen los recursos en el año 2024 fue de \$297.332.328.- Con que en esto también podemos señalar que hay un aumento para este año. A diferencia del anterior, este se realiza en una sola remesa. Y las rendiciones también se realizan mensualmente durante los 12 meses del año. A solicitud del acuerdo municipal, se solicita al Honorable Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado Sistema Lazos 2025 a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, directora. Valorar también este tremendo programa que tenemos en la comuna, que es una gran política preventiva en materia de seguridad. Vamos a abrir espacio para las palabras secretarias por parte del Concejo. Posteriormente pasamos a consideración, si no hay solicitudes, votamos directo.

Sr. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado Sistema Lazos 2025 a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito con un monto de \$306.753.888 y una duración de 12 meses de enero a diciembre de 2025.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tamás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad del concejo se da por aprobado este punto N°4.1 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5482

Aprobar, la suscripción del convenio de transferencia denominado "SISTEMA LAZOS 2025" a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito, por \$306.753.888.- y una duración de 12 meses de enero a diciembre de 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.5.- Ampliación Contrato N°68/2023 Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria también directora, a través de usted a todos los equipos profesionales que implementan ambos programas y vamos a avanzar al quinto y último punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la ampliación del contrato número 68/2023. Entiendo que la presentación es conjunta entre la DAF y la SECPLA, así que les damos la palabra para que pueda presentar este último punto de la tabla.

Sr. Directora(S) Finanzas: Buenas tardes, vengo a presentar la ampliación del contrato número 68/2023 de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú con Conductor y con Combustible. Los antecedentes del contrato 68, 2770-94-LR23 denominado arriendo de vehículos para la Municipalidad de Maipú con

Conductor y con Combustible que se ejecuta con la Municipalidad de Maipú, con el proveedor UTP Luis Humberto Faúndez Salazar y Otros con un monto de \$546.174.000.- con un valor mensual de \$28.746.000 pesos. La fecha de inicio es el 21 de agosto de 2023 y la fecha de término el 21 de marzo de 2025. En esta lámina se muestra la distribución de los 18 vehículos con los que cuenta este contrato en las distintas direcciones. Esto se fundamenta en el numeral 14 de las bases administrativas que permite el 30% del valor total del contrato. Actualmente, el Departamento de Movilización se encuentra en proceso de una nueva licitación y considerando el proceso de licitación como unidad proponemos aumentar en un 28% este contrato lo que equivale a una ampliación de \$153.312.000.- con un valor mensual de \$28.746.000 pesos. El tiempo que duraría esta ampliación serían 5 meses y 10 días y la nueva fecha sería el 31 de agosto de 2025. Es por esto que nosotros, en virtud de lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la ampliación del contrato 68/2023 ID-2770-194-SE23 Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú con Conductor y con Combustible por un monto de \$153.312.000.- que equivale al 28% de aumento en el contrato hasta el 31 de agosto de 2025. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario, pasamos a votar el último punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Solo una consulta una consulta aclaratoria, recuerdo que hace poco aprobamos algo similar, pero creo que es distinto porque este es con conductor y lo que aprobamos fue sin conductor. Perfecto. Quería saber si eran de la mano o no. Aclarado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. ¿No sé si hay más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr. Presidente: Vamos a votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar la ampliación del contrato 68/2023, ID 2770-194-S23 abriendo de vehículos para la Municipalidad de Maipú con conductor y con combustible por un monto de \$153.312.000 pesos que equivale al 28% de aumento y hasta el 31 de agosto del 2025.

Sr. Secretaria Municipal: Concejales Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tamás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad del concejo se da por aprobado este punto N°5 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5483

Aprobar, la ampliación del CONTRATO N°68/2023, ID 2770-194-SE23, ARRIENDO DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU, CON CONDUCTOR Y CON COMBUSTIBLE, por un monto de \$153.312.000.- correspondiente a un 28% de aumento y una vigencia hasta el 31 de agosto de 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias a todo el equipo de la DAF también, que nos vinieron a (ininteligible) y de esta forma hemos finalizado la tabla ordinaria de este concejo, nos quedan solo los puntos Varios, pese a que tuvimos Varios ayer, quizá ocurrió algo entre ayer y hoy que alguien quiera manifestar. Por tanto, vamos a la posibilidad de que algún concejal quiera hacer uso de la palabra. Les pido por favor levantar sus manos para que nuestra Secretaria le pueda dar la palabra en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, Presidente. Solamente quiero aprovechar esta instancia para recordar una gran actividad que tendremos este sábado primero de marzo, que es una jornada de adopción, tanto de perritos y gatitos, cachorros y adultos, organizado también por la Municipalidad de Maipú, y también con agrupaciones como Manada la Vulca, Peluditos con Amor, y Aperradas y Rescatistas Independientes a las 18 a 22 horas. Es importante siempre adoptar...

Bueno, vi en las redes sociales que había un perrito llamado Bruno que lleva, lamentablemente, cuatro años ahí sin tener una familia. Por ende, es algo importante a la comunidad poder recordar este bonito acto de amor que podemos hacer cada uno de nosotros este día sábado. Eso era como recordatorio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bacán. Muchas gracias, Concejal. No sé si más solicitudes. ¿No? Entonces, con esta bonita invitación a la adopción y la tenencia responsable de nuestras mascotas que ahí estamos empujando desde la Oficina de Protección Animal, y habiéndose cumplido el objetivo de esta, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.410 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 16:26 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.410, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.413, de fecha 20 de marzo de 2025.



Katherine Miranda Orrego
*KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL